



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

AMPLIACION BOLSA DE EMPLEO.

Mediante Decreto de Alcaldía Núm. 2024-0595 de fecha 30 de julio de 2024, se resolvió lo siguiente:

- Prorrogar por UN (1) AÑO la Bolsa de Trabajo constituida conforme a las Bases aprobadas en fecha 5 de marzo de 2020, para cubrir de forma temporal, las necesidades puntuales de los Servicios declarados como esenciales por el Excmo. Ayuntamiento de Catral conforme al siguiente detalle:
- Programa 171; desde el 31 de julio del 2024 hasta el 30 de julio del 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación, por un plazo de 15 días naturales.

*En Catral, El Alcalde-Presidente,
(P.D. El Primer Teniente de Alcalde)
D. Alejandro GALVEZ RODRÍGUEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Catral

Plaza de España, 1, Catral. 03158 Alacant/Alicante www.catral.es. Tfno. 965723001. Fax: 965723018

